

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (1275)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 12 mayo del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sr. Ricardo José Méndez Alfaro quien preside, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Johnny Cartón Quesada, Sr. Rubén Chacón Castro y Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

Miembro ausente con justificación: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 1275.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1275 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1275 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

-EL OFICIO DG-173-2017 INDICADO EN EL PUNTO 6. SE TRASLADA PARA EL PUNTO 12.2.” (A-01-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1274.

“APROBAR EL ACTA No. 1274 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras.

Se solicita el ingreso del Sr. Carlos Díaz, Analista Proveeduría| Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las 9:20 horas.

Luego de lo expuesto por la Sr. Díaz, quien se retira al ser las 10:00 horas, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN N° JA 32-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-0000011-0009500001
Compra de Vidrios y Láminas Acrílicas

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: COMPRA DE VIDRIOS Y LÁMINAS ACRÍLICAS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢215,000.00

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. SOCIEDAD ANONIMA

CEDULA JURÍDICA: 3101590250

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢163.000.00

TOTAL, PARTIDA ADJUDICADA: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢163.000.00 (A-03-1275) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 33-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-0000015-0009500001
Servicio de Polarizado de Vidrios

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE POLARIZADO DE VIDRIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢850.000.00

ESTADO: INFRUCTUOSA

TOTAL, PARTIDA INFRUCTUOSA: 01 PARTIDA (A-04-1275) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 34-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-0000016-0009500001

Compra de Barreras Retractiles (poste unifila)

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: Compra de Barreras Retráctiles (poste unifila)
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.100.000.00
MONTO ADJUDICADO: ¢1.048.500
EMPRESA ADJUDICADA: DECO BLAST STUDIO SOCIEDAD ANONIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3101144949
TOTAL, PARTIDA: 01 PARTIDA
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢1.048.500.00 (A-05-1275) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 35-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-0000017-0009500001
Compra de Productos Metálicos

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: Compra de tornillos varios
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢20.000.00
MONTO ADJUDICADO: ¢17.250.00
EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA VALDELOMAR DEL OESTE S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3101333725

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: Compra de platina de hierro
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢30.000.00
MONTO ADJUDICADO: ¢24.000.00
EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA VALDELOMAR DEL OESTE S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3101333725
TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: ¢41.250.00. (A-06-1275) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 036-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000014-0009500001

HORAS SOPORTE TECAPRO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ÁREA
INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SOPORTE TECNICO PRESENCIAL SISTEMA BOS-HT

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡9.492.000,00

CANTIDAD: 280 HORAS

EMPRESA ADJUDICADA: TECAPRO DE COSTA RICA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-104050

MONTO UNITARIO: ₡33.900,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡9.492.000,00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡9.492.000,00 (A-07-1275) ACUERDO
FIRME

“CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE MEMORANDO ARQ-016-2017, SUSCRITO POR EL ARQ. RONALD QUESADA CHAVES, SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE HISTORIA DE COSTA RICA COMO ESPACIO MUSEOGRÁFICO II ETAPA”. (A-08-1275) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE MEMORANDO DGM-144-2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, APROBAR Y AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO Y SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN LO SIGUIENTE:

-CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) CON SEDE EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, CON LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO OFRECE EN COSTA RICA UN PROGRAMA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS CON SEDE EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA, EDUCATIVA Y CULTURAL. ESTE SERVICIO INTERNACIONAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA ESTÁ RESPALDADO POR UN CONVENIO ENTRAS AMBAS UNIVERSIDADES Y EN EL MARCO DE LAS ACCIONES BILATERALES DE LOS GOBIERNOS COSTA RICA-MÉXICO.

SE TRATA DE UNA OPORTUNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS EN ÁREAS MUY ESPECIALIZADAS QUE NO BRINDA NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS.

EN EL ÁREA CULTURAL, ANTE LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN MUSEOLOGÍA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, MUSEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN MUSEOS, ENTRE OTRAS ASIGNATURAS, LA UNAM DISEÑÓ UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERSONAL DE LOS MUSEOS DE COSTA RICA. ESTE PROGRAMA CUENTA CON EL AVAL DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL APOYO DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN COSTA RICA Y EL AUSPICIO DEL INSTITUTO CULTURAL MÉXICO, DONDE SE IMPARTIRÁN LOS CURSOS.

EL CURSO SE TITULA *“EL PAPEL DE LOS MUSEOS EN LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE COSTA RICA”* Y ESTÁ DIRIGIDO AL PERSONAL DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS. SU DISEÑO FUE PRODUCTO DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LOS MUSEOS LOCALES A CARGO DE UNA ASESORA DE LA UNAM, CUYA PROPUESTA FINAL FUE PRESENTADA A UN GRUPO DE DIRECTORES DE MUSEOS QUE A SU VEZ TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACER RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA DEFINIR LA VERSIÓN FINAL DE LA CAPACITACIÓN.

EL PRIMER MÓDULO SE LLEVARÁ A CABO EN JUNIO 2017 CON UN ÉNFASIS PRÁCTICO (APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS), MIENTRAS QUE EL SEGUNDO SE OFRECERÁ EN OCTUBRE ORIENTADO A LA GESTIÓN MUSEAL, ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO, NUEVAS TENDENCIAS MUSEOLÓGICAS, COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE PÚBLICO, GOBERNABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS MUSEOS EN LA ACTUALIDAD.

EN ESE SENTIDO, SE TRATA DE UN CURSO DE 50 HORAS BASADO EN LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTITUCIONES. ESTARÁ A CARGO DE UN GRUPO DE PROFESORES DE GRAN PRESTIGIO Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN MÉXICO, SELECCIONADOS ESPECÍFICAMENTE PARA

ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN LOS SIGUIENTES TEMAS: EDUCACIÓN DE MUSEOS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES, MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA (MÓDULO 1), GESTIÓN MUSEAL, ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS MUSEOS, GOBERNABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS MUSEOS, COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE PÚBLICO Y EL PAPEL SOCIAL DE LOS MUSEOS (MÓDULO 2).” (A-09-1275) ACUERDO FIRME

-Se solicita además que el pago de la capacitación antes aprobada se pueda realizar por medio de una transferencia bancaria.

Consultan los directivos de porque razón la Junta Administrativa tiene que aprobar esta solicitud, ya que es algo administrativo que lo podría aprobar la Dirección General o el mismo Departamento de Administración y Finanzas, razón por la cual se acuerda realizar la consulta a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora Área Financiero Contable.

CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE MEMORANDO DGM-144-2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE REALICE EL PAGO PREVIO AL INICIO DEL CURSO POR UN MONTO DE \$ 7.150 DÓLARES (AL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR AL MOMENTO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA A LA SIGUIENTE CUENTA:

BANCO: JPMorgan Chase Bank N.A.

No. De cuenta: 00101693118

Swift Code: CHASUS33

ABA Code: 111000614

Dirección del Banco: Texas Market, PO Box 659754. San Antonio, Tx. 78265-9754” (A-10-1275)

ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE MEMORANDO MSG129-2017, SUSCRITO POR EL SR. WALTER ALVARDO BONILLA, COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES, AUTORIZAR Y APROBAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO LO SIGUIENTE:

CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO CERRADURAS POR UN MONTO DE ¢ 1.100.000,00.
(A-11-1275) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA SRA. FRANCIS ANGULO, COORDINADORA ÁREA FINANCIERO CONTABLE LOS FUNDAMENTOS DEL PORQUE LA DIRECCIÓN GENERAL O LA MISMA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, NO

PUEDEN APROBAR EL PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.” (A-12-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Revocar acuerdo.

5.1-Memorando DPPC-44-2017 con fecha 29 de marzo del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de revocación de acuerdo (A-18-1272).

La Sra. Calvo Mora, Jefe DPPC está solicitando se deje sin efecto el acuerdo (A-18-1272), tomado en sesión ordinaria No. 1272, celebrada el 17 de marzo, 2017.

En dicho acuerdo se aprobó la contratación del jornal de la Srita. Natalia Melissa Cordero Villalobos, pero le ofrecieron otro trabajo el cual aceptó.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO DPPC-44-2017 CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE ACUERDO (A-18-1272).

ACUERDA:

REVOCAR EL ACUERDO (A-18-1272) SOBRE CONTRATO DEL JORNAL DE LA SRITA NATALIA MELISSA CORDERO VILLALOBOS, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1272, CELEBRADA EL 17 DE MARZO, 2017”. (A-13-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Memorando DGM-120- 2017 con fecha 17 de abril del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional sobre acuerdo para el registro en Sibinet Edificio Finca 6.

Se discute el Memorando DGM-120-2017, presentado por la Directora General, además comenta el directivo Rubén Chacón Castro que, si en el Folio Real la propiedad aparece a nombre del Museo Nacional de Costa Rica, ya con sólo esto es obligación jurídica proceder con el registro del bien.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO DGM-120- 2017 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. GRACE CASTRO S.,

PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE ACUERDO PARA EL REGISTRO EN SIBINET EDIFICIO FINCA 6.

- COMENTARIO DEL DIRECTIVO RUBÉN CHACÓN CASTRO, QUE, SI EN EL FOLIO REAL LA PROPIEDAD APARECE A NOMBRE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, YA CON SÓLO ESTO ES OBLIGACIÓN JURÍDICA PROCEDER CON EL REGISTRO DEL BIEN.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO EN EL SIBINET DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE VISITANTES FINCA 6.” (A-14-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Reasignaciones.

7.-1 Memorando DGM-149-2017 con fecha 08 de mayo del 2017 de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre solicitud de reasignación plaza de informática, certificación de presupuesto No. 2017-159.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO DGM-149-2017 CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE REASIGNACIÓN PLAZA DE INFORMÁTICA.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO NO. 2017-159.

ACUERDA:

SOLICITAR A LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR EL INFORME TÉCNICO CON LA FACTIBILIDAD QUE DICHA SOLICITUD SEA ANALIZADA EN SESIÓN DE JUNTA.” (A-15-1275) ACUERDO FIRME

7.2 Memorando M.S.G. 165-2017 con fecha 5 de mayo del 2017 del Sr. Walter Alvarado Bonilla, Coordinador Área Servicios Generales para los Sres. Miembros de Junta Administrativa solicitando la aprobación para la reasignación de dos plazas del Área de Servicios Generales. Certificación de presupuesto No. 2017-158.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO M.S.G. 165-2017 CON FECHA 5 DE MAYO DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOLICITANDO LA APROBACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DE DOS PLAZAS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO NO. 2017-158.

ACUERDA:

SOLICITAR A LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR EL INFORME TÉCNICO CON LA FACTIBILIDAD QUE DICHA SOLICITUD SEA ANALIZADA EN SESIÓN DE JUNTA.” (A-16-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Memorando A.J. 050-2017 con fecha 03 de abril del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano, Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre informe sobre las propiedades de Plaza de la Democracia y el estado en que se encuentran:

Me refiero a la solicitud de informe sobre el estado en el que se encuentra la Plaza de la Democracia, en relación a las fincas que la conforman, lo anterior porque a la fecha hay fincas que no se encuentran a nombre del Museo Nacional de Costa Rica.

Para este efecto se realiza un estudio con vista en el Registro Nacional de acuerdo a la documentación aportada por la señora Xinia Fallas Solano, Encargada de la Oficina de Bienes Institucional. Según la documentación aportada son dos fincas que no están a nombre de la institución y que corresponden a las matrículas N° 1-98152-000 y la N° 1-95772-000.

A continuación, se muestra un cuadro con las fincas que conforman la Plaza de la Democracia y el estado en que se encuentran.

CONTROL DE BIENES INMUEBLES			
N° de Finca	Nombre del inmueble	Registro Nacional de Costa Rica	Observaciones
196251	Plaza de la Democracia	Junta Administrativa del Museo Nacional	
46271	Plaza de la Democracia	Junta Administrativa del Museo Nacional	
43672	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
46272	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	

74511	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
77924	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
84002	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
84004	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
172714	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	

353776	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
293931	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
41404	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
196249	Plaza de la Democracia	Junta Administrativa del Museo Nacional	
84006	Plaza de la Democracia	Museo Nacional de Costa Rica	
98152	Plaza de la Democracia	Rafael Ángel Calderón Lombardi	Según el estudio realizado esta propiedad aún aparece a nombre del dueño original. En datos de nuestros archivos, propiamente en el expediente que custodia el área de bienes, se encontró el Oficio de fecha 25 de abril de 1989, suscrito por el Jefe de Departamento de Terrenos del MOPT, en el que se indica: “ <i>en aquella oportunidad, el citado señor estuvo de acuerdo en vender el mencionado lote, en el entendido de que posteriormente se iniciarían los trámites para indemnizarle un área adicional de 14,70 metros cuadrados que corresponde a la finca inscrita al Partido de San José, tomo 1.205, folio 492, número 98152 asiento 10.</i> ” Por tal motivo se inició la búsqueda de información en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y se verifica que efectivamente el proceso de esta propiedad no se inició y mucho menos se pagó suma alguna por dicho terreno. Se realizó visita al Archivo Central del MOPT para verificar los trámites

			realizados en los expedientes de expropiación del Proyecto Plaza de la Democracia. El expediente N° 23944 hace mención del señor Calderón Lombardi y que efectivamente se le expropió un terreno pero quedó un resto con un área de 14.70 metros cuadrados que no se indemnizó y para verificar esto último se revisó en el Departamento de Adquisición de Bienes del MOPT, lugar encargado de llevar las expropiaciones y que tiene todos los registros de los proyectos de expropiación que ellos han realizado, y efectivamente no se pagó, para esta última visita me asesoró el señor Bernardo Lara, Procurador encargado del tema de expropiaciones.
41101	Plaza de la Democracia	El Estado	
95772	Plaza de la <u>Democracia</u>	Fidel Soto Sequeira	Esta propiedad presenta un error a la hora de digitalarla en la base de datos institucional siendo su <u>número correcto 1-95762-000, propiedad que sí se encuentra a nombre del MNCR.</u>
96892	Plaza de la Democracia	Finca Reunida Ver Reunión	

En conclusión, como recomendación esta Asesoría Legal, solicita se inicie el proceso de expropiación de la finca N° 1-98152-000 a nombre del señor Calderón Lombardi o realizar compra directa por ser oferente único. Los contactos del señor Calderón Lombardi son:

- Teléfonos: 24414717 o 83240274
- Dirección: Alajuela Concepción o El Llano Central, de la Farmacia del Este 500 Este y 25 Sur.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 050-2017 CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO, ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE INFORME SOBRE LAS PROPIEDADES DE PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

ACUERDA:

ENCARGAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SOLICITAR EL AVALUO DEL LOTE EN MENCIÓN PARA SABER EL VALOR REAL DEL MISMO.” (A-17-1275) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 050-2017 CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO, ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE INFORME SOBRE LAS PROPIEDADES DE PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

ACUERDA:

UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL VALOR REAL DEL LOTE, SOLICITAR AL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL UNA RUTA CRÍTICA PARA PROCEDER CON EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN.” (A-18-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Memorando GIRHA 149-2017 con fecha 09 de mayo del 2017 de la Sra. Xinia Arroyo Campos, GIRHA para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre solicitud de autorización para realizar propuesta de tesis.

La Sra. Arroyo Campos, está solicitando autorización para realizar la propuesta de tesis en: “Creación de un programa de inducción para capacitar al personal del Museo Nacional de Costa Rica, con el fin de minimizar la rotación de personal y lograr una rápida inserción y adaptación del personal nuevo durante el segundo cuatrimestre del 2017”.

Se discute dicha solicitud, los directivos consultan en que se beneficiaría el Museo Nacional con esta propuesta, razón por la cual toman el siguiente acuerdo:

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO GIRHA 149-2017 CON FECHA 09 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. XINIA ARROYO CAMPOS, GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROPUESTA DE TESIS.

ACUERDA:

1.- AUTORIZAR A LA SRA. ARROYO CAMPOS PARA QUE REALICE LA PROPUESTA DE TESIS EN: “CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA CAPACITAR

AL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL FIN DE MINIMIZAR LA ROTACIÓN DE PERSONAL Y LOGRAR UNA RÁPIDA INSERCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PERSONAL NUEVO DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2017

2.- SOLICITAR A LA SRA. ARROYO CAMPOS QUE JUSTIFIQUE Y EXPLIQUE EN QUE SE BENEFICIARÍA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON ESTA PROPUESTA DE TESIS.” (A-19-1275) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Asuntos directora-varios.

No hubo asuntos que tratar.

ARTÍCULO XI: Asuntos directivos-varios.

11.1- Oficio sin número y sin fecha de la Sra. Marta Eugenia Fonseca Arce para los señores Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional sobre solicitud de inicio de expropiación de propiedad (El Cholo).

Se había dado por recibido en la pasada sesión de Junta.

El directivo Sr. Rubén Chacón Castro, indica que se debe de pedir a la Asesoría Legal un informe para saber si el MNCR respondió lo ordenado por la Sala IV en el año 2013.

La Sra. Fernández Salazar, Directora General, dará respuesta al oficio de la Sra. Fonseca..

11.2- Cédula de Notificación de las trece horas con cincuenta minutos del día once de mayo del dos mil diecisiete para la Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre el tema El Cholo.

Se informa a los directivos presentes que esta notificación el mismo día que se recibió se trasladó a la Asesoría Legal para preparar la respuesta, dado que se tiene tres días hábiles para ello.

Luego de analizar y revisar dichos documentos los directivos toman el siguiente acuerdo:

“AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL DAR RESPUESTA AL OFICIO SIN NÚMERO Y SIN FECHA DE LA SRA. MARTA EUGENIA FONSECA ARCE PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE EXPROPIACIÓN DE PROPIEDAD (EL CHOLO)”. (A-20-1275) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL PARA PREPARAR EL OFICIO DE RESPUESTA A LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE PARA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE EL TEMA EL CHOLO”. (A-21-1275) ACUERDO FIRME

11.3- Cumplimiento acuerdos:

-Oficio DPPC-18-2017 con fecha 27 de abril del 2017 de la Sra. Marlín Calvo para los Sres. Comisión Arqueológica Nacional donde les está solicitando el nombre completo del Arql. que hizo el traslado del petroglifo localizado en el año 2011 durante el desarrollo de la Planta Geotérmica Pailas, I, en Curubandé, Liberia, que salió publicado en el Periódico La Nación el pasado 26 de abril del 2017. Oficio CAN 128-2017 con fecha 08 de mayo del 2017 del Sr. Adrián Badilla Cambroner, Secretario Comisión Arqueológica Nacional para la Sra. Marlín Calvo Mora, Jefe DPPC dando respuesta al Oficio DPPC- 18-2017 indicado en el párrafo anterior.

Indica la Sra. Fernández Salazar, Directora General, que según información de la Sra. Marlín Calvo, Jefe DPPC, el permiso de traslado se había dado en el mes de noviembre del 2016 y que hasta ahora el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) realizó dicho traslado. Se toma nota.

11.4- Memorando DGM-142-2017 con fecha 04 de abril del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Arq. Ronald Quesada Chaves, comunicando el acuerdo (A-11-1274), donde se le solicita un informe y cronograma del anteproyecto de la Sala de Historia, Etapa III.

11.5- Memorando Arq. 016-2017 con fecha 05 de mayo del 2017 del Arq. Ronald Quesada Ch., para la Sra. Grace Castro S., Proveedora Institucional sobre solicitud de inicio de contratación.

Cabe indicar que con esta información presentada por el Arq. Quesada Chaves, está cumpliendo con el acuerdo (A-11-1274).

Se toma nota.

12.- Correspondencia para conocimiento:

Sobre este punto el directivo Sr. Rubén Chacón Coto, sugiere que de ahora en adelante la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, les haga un informe sobre la correspondencia que se recibe.

12.1-Oficio DM-471-2017 con fecha 24 de abril del 2017 de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud para la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Hacienda donde se le solicita un incremento en el límite del techo presupuestario para el periodo 2018 con una partida adicional de ¢ 2.698.3 millones, esto con el fin de cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 38882-MCJ-MINAE-MAG-MICIT de la construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones de Patrimonio, de “José Fabio Góngora”.

Informa la Sra. Fernández Salazar, Directora General, que por medio de Oficio STAP-602-2017 con fecha 25 de abril del 2017, comunican al Museo Nacional de Costa Rica sobre el monto de presupuesto máximo para el 2018 el cual es por un monto de ¢ 4.768.880.000,00.

La Sra. Fernández Salazar informa que ella va a realizar estas dos acciones:

- 1.- Realizar nuevas gestiones ante la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud.
- 2.- Solicitar una reunión con la Comisión Nacional Ambiental en casa presidencial para informar de la necesidad de presupuesto para el nuevo edificio de acopio.
- 3.- Continuar con la propuesta de un fideicomiso.

Los directivos sugieren también las siguientes opciones:

- 3.- Invitar a los siguientes ministros y al Presidente a la Sede Santo Domingo para que puedan observar el estado en que se encuentra el edificio.
 - Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.
 - Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.
 - Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

12.2. Oficio DG-174-2017 con fecha 05 de mayo del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud dando respuesta al Oficio DM-504-2017, sobre el tema de pago de prohibición.

La Sra. Fernández Salazar, informa a los directivos, que la Asesoría Legal del MCJ tiene dudas de que la profesión de la directora (Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR) sea una profesión liberal, requisito para el pago de la prohibición. El Área Legal de Cultura, recomienda a la Sra. Ministra hacer una consulta a la Procuraduría General. Esta situación fue comunicada por la Jerarca mediante Oficio DM-504-2017. La directora pidió información adicional y se encuentra a la espera de la respuesta de la jerarca.

-Tema Sede Santo Domingo.

Comenta el Sr. Bernal Rodríguez Herrera que estuvo de visita en la Sede de Santo Domingo, y que le preocupa mucho ver que el edificio tiene muchos problemas de gotera, que exponen a las colecciones a la posibilidad que les caiga agua, además hay mucho equipo que no se usa, que se podría revisar y desechar.

Luego de analizar el tema del acervo de colecciones ubicadas en la Sede de Santo Domingo, los directivos sugieren realizar una visita, se propone el viernes 19 de mayo, 2017, saliendo de la Sede Bellavista a las 8 am. Se solicita a la directora y a don Bernal Rodríguez redactar una estrategia de acciones para atender la situación de peligro que afrontan las colecciones y evidenciar la necesidad de presupuesto para construir el edificio del Departamento de Historia Natural en Pavas.

-Traslado esferas zona Sur.

Informa la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre el tema del traslado de las esferas en la zona Sur, se estaba aprovechando que la Municipalidad de Osa, estaba prestando el equipo para hacerlo, y el error fue no informar a la comunidad de dicho traslado, por esa razón cuando el Sr. Bartels se comunicó con ella vía telefónica para informarle sobre el problema que se estaba presentando, ella le indicó que dejará suspender las acciones de traslado.

Esta acción se enmarca en el plan de trabajo del DPPC, en el área de la conservación en la zona Sur. La acción no se hizo en el 2016 por falta de apoyo municipal, pero se concretó el 24 de abril del 2017, porque la municipalidad disponía de maquinaria para abrir un camino de acceso a Grijalba, trabajo que concluyó con antelación. El DPPC es el departamento responsable, su Arql. Leidy Bonilla dio instrucciones telefónicas al Administrador de Finca 6, quien supervisó la tarea. Es decir, no se atendió con asesoría especializada.

Después de lo expuesto por la Sra. Fernández Salazar, las y los directivos acuerdan:

“SOLICITAR UN INFORME A LA DIRECTORA GENERAL SOBRE EL TEMA DEL TRASLADO DE LAS ESFERAS DE FINCA 4 A FINCA 6.” (A-22-1275) ACUERDO FIRME

Además, la directora informa que la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefe Departamento de Antropología e Historia envió Oficio DAH-041-2017 al Sr. Marco Arroyo Flores, Secretario General, Secretaria Técnica Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía informándole sobre la visita realizada por el Arql. Adrián Badilla Cambronero el día 9 de mayo del presente año a las propiedades (6-194439-000, 6-159090-000, 6-159089-000 y 6-022265-000) con el objeto del proyecto denominado *“CAMBIO DE CULTIVO E INSTAURACIÓN, AJUSTE O ACONDICIONAMIENTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE REQUIERE EL CULTIVO-UNIDAD PRODUCTIVA PALMAR SUR* (Expediente D1-18758-2016-SETENA).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 13 horas.

Ricardo José Méndez Alfaro
Presidente en ejercicio

Roy Palavicini Rojas
Secretario

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (1276)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 26 mayo del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Johnny Cartón Quesada, Sr. Rubén Chacón Castro y Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

Miembro ausente con justificación: Sr. Roy Palavicini Rojas.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

Se nombra al Sr. Bernal Rodríguez Herrera, como secretario Ad Hoc en ausencia del Sr. Roy Palavicini Rojas, quien ostenta el cargo.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1276.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1276 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1276 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

INCLUIR EN EL PUNTO NO. 11.1 EL MEMORANDO HN-152-2017 SOBRE SOLICITUD DE TRÁMITE DE INVESTIGADOR ASOCIADO DEL SR. MANUEL ZUMBADO. (A-01-1276)” ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1275.

“APROBAR EL ACTA No. 1275 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1276) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras.

Se solicita el ingreso de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las 9 horas con veinte minutos.

Luego de lo expuesto por la Sra. Castro Solano, quien se retira al ser las 9:30 horas, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN N° JA 040-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000020-0009500001

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EXHIBICIONES TEMPORALES 2017

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

LÍNEA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢600.000,00

CANTIDAD: 08

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318

MONTO UNITARIO: ¢38.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢304.000,00

LÍNEA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢150.000,00

CANTIDAD: 02

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318

MONTO UNITARIO: ¢38.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢76.000,00

PARTIDA 02

LÍNEA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢825.000,00

CANTIDAD: 11

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318

MONTO UNITARIO: ¢38.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢418.000,00

LÍNEA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢225.000,00

CANTIDAD: 03

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318
MONTO UNITARIO: ¢38.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢114.000,00

PARTIDA 03

LÍNEA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢150.000,00

CANTIDAD: 02

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318
MONTO UNITARIO: ¢38.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢76.000,00

PARTIDA 04

LÍNEA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢370.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318
MONTO UNITARIO: ¢330.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢330.000,00

PARTIDA 05

LÍNEA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN GUIA MARIPOSAS
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢750.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: RIGOBERTO LÓPEZ CORDERO
CÉDULA IDENTIDAD: 0104180891
MONTO UNITARIO: ¢475.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢475.000,00

PARTIDA 06

LÍNEA 08

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN GUIA PLANTAS
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢750.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: RIGOBERTO LÓPEZ CORDERO
CÉDULA IDENTIDAD: 0104180891

MONTO UNITARIO: ¢675.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢675.000,00

PARTIDA 07

LÍNEA 09

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
 DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN CATÁLOGO
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢6.000.000,00
 CANTIDAD: 01
 EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF, S.A.
 CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318
 MONTO UNITARIO: ¢5.830.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢5.830.000,00

PARTIDA 08

LÍNEA 10

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
 DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN BROCHURE
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢200.000,00
 CANTIDAD: 01
 EMPRESA ADJUDICADA: RIGOBERTO LÓPEZ CORDERO
 CÉDULA IDENTIDAD: 0104180891
 MONTO UNITARIO: ¢105.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢105.000,00
 TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 8 PARTIDA
 TOTAL, LÍNEAS ADJUDICADAS: 10 LÍNEAS
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢8.403.000,00. (A-03-1276)
 ACUERDO FIRME

4.2- Aprobación de inicio de trámite Licitación Abreviada.

-Memorando IF-018-2017 con fecha 01 de marzo del 2017 del Sr. Esteban Quirós V., Coordinador Área de Informática para la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre solicitud de inicio de contratación equipo mobiliario de oficina.

-Memorando DAH-011-2017 con fecha 12 de enero del 2017 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH para la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional para solicitar inicio de compra archivos vertical y sillas ergonómicas.

-Memorando HN-063-2017 con fecha 02 de mayo del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda, Jefe DHN para la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre solicitud de inicio de trámite para la compra de archivos móviles.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO IF-018-2017 CON FECHA 01 DE MARZO DEL 2017 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., COORDINADOR ÁREA DE INFORMÁTICA PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA, POR UN MONTO DE ¢ 6.000.000,00.

MEMORANDO DAH-011-2017 CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DAH PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR INICIO DE COMPRA ARCHIVOS VERTICAL Y SILLAS ERGONÓMICAS, POR UN MONTO DE ¢ 8.500.000,00.

MEMORANDO HN-063-2017 CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA, JEFE DHN PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA COMPRA DE ARCHIVOS MÓVILES, POR UN MONTO DE ¢ 28.00.000,00.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE INICIEN LOS TRÁMITES DE LA LICITACIÓN ABREVIADA DE LO SIGUIENTE:

- ✓ MOBILIARIO DE OFICINA, POR UN MONTO DE ¢6.000.000,00.
 - ✓ ARCHIVOS VERTICAL Y SILLAS ERGONÓMICAS, POR UN MONTO DE ¢ 8.500.000,00
 - ✓ ARCHIVOS MÓVILES, POR UN MONTO DE ¢ 28.00.000,00.
- MONTO TOTAL DE ¢ 42.500.000,00. (A-04-1276) ACUERDO FIRME

4.3- Aprobación de contratación como oferente único.

-Memorando JAM-167-2017 con fecha 22 de mayo del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional para solicitar contratación de servicio como oferente único.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO JAM-167-2017 CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMO OFERENTE ÚNICO.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL ACUERDO EJECUTIVO No. 38-C, POR UN MONTO DE ¢ 11.560,00. (A-05-1276) ACUERDO FIRME

-Memorando HN-146-2017 con fecha 22 de mayo del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda, Jefe DHN para la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional para solicitar contratación de servicio como oferente único.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO HN-146-2017 CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA, JEFE DHN PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMO OFERENTE ÚNICO.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN CURSO INTRODUCTORIO DE ANÁLISIS DE DATOS CON R CON FUNDAUNA, POR UN MONTO DE ¢ 450.000,00. (A-06-1276) ACUERDO FIRME

Moción No. 1.

El Sr. Rubén Chacón propone que de ahora en adelante se presente la información más detallada sobre el análisis que realiza el analista a cada expediente que se presenta ante la Junta Administrativa.

ARTÍCULO V: Contratos de jornales.

5.1-Memorando A.J. 066-2017 con fecha 09 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Oscar torres Quirós.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 066-2017 CON FECHA 09 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. OSCAR TORRES QUIROS PARA **COLABORAR CON LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA**: ENTRE ELLAS TENEMOS: CORTAR Y REFILAR LAS CÉDULAS MUSEOGRÁFICA, CUANDO SE HAYAN IMPRESO, EMPLASTICAR CÉDULAS MUSEOGRÁFICAS Y PANELES DE EXHIBICIONES, PINTURA DE VITRINAS, ACOMODO DE LAS BODEGAS DE MUSEOGRAFÍA, AYUDA EN ELABORACIÓN DE ALGUNOS OBJETOS DE USO EN MUSEOGRAFÍA, LIMPIEZA DE VITRINAS Y OBJETOS MUSEOGRÁFICOS, MONTAR GRÁFICA EN PAREDES, AYUDA EN ELABORACIÓN DE DIVERSAS ESTRUCTURAS PEQUEÑAS EN MADERA COMO SON CAJITAS PARA COLOCAR LOS OBJETOS EN LAS VITRINAS, PEGADO DE PUBLICIDAD EN PIZARRAS, LIMPIEZA DE TOLDOS, PINTURA EN PAREDES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS A PRESTAR POR PARTE DE **EL TRABAJADOR** SE REALIZARÁN DURANTE 5 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO QUE IRÁ DE LAS 7:00 A LAS 3:00 HORAS, TIEMPO DURANTE EL CUAL PODRÁ CONTAR CON CUARENTA MINUTOS DE ALMUERZO AL MEDIO DÍA Y DOS RECESOS DE 10 MINUTOS CADA UNO, QUE SE DISTRIBUIRÁN RESPECTIVAMENTE EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. CUANDO EL MUSEO SE LO INDIQUE, **EL TRABAJADOR** ESTARÁ FACULTADO A DISFRUTAR DE LOS DÍAS FERIADOS EN LA FORMA Y EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO LO ESTABLEZCA.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, **EL TRABAJADOR**, DEBERÁ COORDINAR CON LA SEÑORA MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA QUIEN SERÁ LA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.”
(A-07-1276) ACUERDO FIRME

5.2- Memorando A.J. 067-2017 con fecha 10 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Mainor Delgado Maroto.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 067-2017 CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL CENTRO DE VISITANTES FINCA 6.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MAINOR DELGADO MAROTO, **EL TRABAJADOR** SE COMPROMETERÁ EJECUTAR LAS LABORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: CHAPIA, BARRIDO, RECOLECCIÓN Y DEPÓSITO DE LOS DESECHOS DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS, ZONAS VERDES Y RONDAS O SENDEROS PERIMETRALES. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MALEZA EN LOS CANALES DE DRENAJE. CORTA DE MALEZA. FUMIGACIÓN CON HERBICIDAS PARA PREVENIR LA MALEZA EN SECTORES PREVIAMENTE DEFINIDOS. SIEMBRA DE PASTO EN EL ÁREA DE LOS SITIOS. CUIDADO Y PODA DE ÁRBOLES. LAS LABORES DE CHAPEA Y LIMPIEZA DE MALEZA, PODRÁN SER REALIZADAS CON CHAPEADORAS Y/O MACHETES, PARA LO CUAL EL MUSEO SUMINISTRARÁ EL COMBUSTIBLE, EL CHILILLO PARA LA MOTOGUADAÑA, EQUIPO COMPLETO CON SUS ACCESORIOS PARA EL USO DE MOTOGUADAÑA Y LA MOTOGUADAÑA SIENDO RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR EL USO ADECUADO DEL EQUIPO ASIGNADO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS A PRESTAR POR PARTE DE EL TRABAJADOR SE REALIZARÁN DURANTE 6 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A SÁBADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: LUNES A SÁBADO DE LAS 06:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS. TIEMPO DURANTE EL CUAL PODRÁ CONTAR CON CUARENTA MINUTOS DE ALMUERZO AL MEDIO DÍA Y DOS RECESOS DE 10 MINUTOS CADA UNO, QUE SE DISTRIBUIRÁN RESPECTIVAMENTE EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. CUANDO EL MUSEO SE LO INDIQUE, EL TRABAJADOR ESTARÁ FACULTADO A DISFRUTAR DE LOS DÍAS FERIADOS EN LA FORMA Y EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO LO ESTABLEZCA.

LAS LABORES SERÁN REALIZADAS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS FINCA 6, EL SILENCIO, BATAMBAL Y GRIJALBA II, DEL CANTÓN DE OSA, PROVINCIA DE PUNTARENAS. EL MUSEO DEFINIRÁ MEDIANTE UN ROL; LOS DÍAS QUE DEBERÁN LABORAR EN CADA UNO DE LOS SITIOS, DEBIENDO EL TRABAJO PRESENTARSE A CADA UNO DE LOS LUGARES INDICADOS, QUEDANDO FACULTADO EL MUSEO PARA VARIAR ESTE ROL POR SITUACIONES DE CONVENIENCIA INSTITUCIONAL. ESTE ROL SERÁ DEFINIDO POR EL ADMINISTRADOR DESTACADO EN EL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6, LIC. JEISSON ARIEL BARTELS QUIRÓS.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL TRABAJADOR, DEBERÁ COORDINAR CON EL LIC. JEISSON ARIEL BARTELS QUIRÓS, ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6, O QUIEN ESTE DESIGNE, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR EN FORMA PERSONAL, LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017. (A-08-1276) ACUERDO FIRME

5.3- Memorando A.J. 071-2017 con fecha 23 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Mario Mc Quiddy Zamora.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 071-2017 CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MARIO MC QUIDDY ZAMORA.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR.MARIO MC QUIDDY ZAMORA.

EL TRABAJADOR DEBERÁ EFECTUAR LAS SIGUIENTES LABORES: LIMPIEZA EN DEPÓSITOS DE COLECCIÓN ARTRÓPODOS.

LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LAS CAJAS DE COLECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE ARTRÓPODOS DEBERÁN QUEDAR LIMPIAS, LIBRES DE POLVO Y OTROS. DE IGUAL MANERA, LOS FRASCOS QUE SE INDIQUEN DENTRO DE LA COLECCIÓN HÚMEDA DEBERÁN LIMPIARSE COMPLETAMENTE, ELIMINANDO LA SUCIEDAD. LA LIMPIEZA DE LAS CAJAS O FRASCOS DE COLECCIÓN IMPLICA: TOMAR CADA CAJA O FRASCO DE COLECCIÓN Y LIMPIARLOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS UTILIZANDO LOS SUMINISTROS PROPORCIONADOS. LAS CAJAS Y LOS FRASCOS DEBEN QUEDAR LIBRES DE POLVO Y CUALQUIER OTRA SUCIEDAD Y DEVOLVERLO EN LA UBICACIÓN EN QUE FUERON TOMADOS.

EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LAS CAJAS O FRASCOS DE LOS DEPÓSITOS DE LAS COLECCIONES DE ARTRÓPODOS, LO REALIZARÁ GERMÁN VEGA (SEDE BELLAVISTA) Y MARICELLE MÉNDEZ (SEDE SANTO DOMINGO).

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS A PRESTAR POR PARTE DE EL TRABAJADOR SE REALIZARÁN DURANTE 5 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO QUE IRÁ DE LAS 7 A LAS 15 HORAS, TIEMPO DURANTE EL CUAL PODRÁ CONTAR CON CUARENTA MINUTOS DE ALMUERZO AL MEDIO DÍA Y DOS RECESOS DE 10 MINUTOS QUE SE DISTRIBUIRÁN RESPECTIVAMENTE EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. CUANDO EL MUSEO SE LO INDIQUE, EL TRABAJADOR ESTARÁ FACULTADO A DISFRUTAR DE LOS DÍAS FERIADOS EN LA FORMA Y EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO LO ESTABLEZCA.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 03 DE JULIO Y HASTA 29 DE SETIEMBRE DE 2017. (A-09-1276) ACUERDO FIRME

5.4- Memorando A.J. 073-2017 con fecha 23 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Gonzalo Jiménez Sáenz.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO A.J. 073-2017 CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DEL SR. GONZALO JIMÉNEZ SÁENZ.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. GONZALO JIMÉNEZ SÁENZ.

EL TRABAJADOR SE COMPROMETERÁ EJECUTAR LAS LABORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

APOYO EN LABORES DE MANTENIMIENTO AL EDIFICIO: APOYO EN LABORES DE MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SEDE BELLAVISTA, PAVAS, SANTO DOMINGO Y EN OTRAS SEDES: LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LAS GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LAS LABORES DE PINTURA, REPELLOS, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, LIMPIEZA DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLABADORA PARA EL DEBIDO ASEO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS DEL MUSEO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO.

EL TRABAJO A REALIZAR REQUIERE DEL USO DE FUERZA FÍSICA Y DE CUIDADO AL TRASLADAR CAJAS CONTENIENDO BIENES PATRIMONIALES, O BIENES PATRIMONIALES SIN EMBALAR, ASÍ COMO MUEBLES Y MOBILIARIO DE OFICINA.

EL TRABAJO A REALIZAR SE EJECUTARÁ EN ÁREAS DE ACCESO RESTRINGIDO Y UTILIZANDO INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA CASO Y MATERIALES NECESARIOS PARA PROCURAR EL BIENESTAR DE LOS OBJETOS PATRIMONIALES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS A PRESTAR POR PARTE DE **EL TRABAJADOR** SE REALIZARÁN DURANTE 5 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO QUE IRÁ DE LAS 07:00 A.M. A LAS 16:36 P.M. HORAS, TIEMPO DURANTE EL CUAL PODRÁ CONTAR CON CUARENTA MINUTOS DE ALMUERZO AL MEDIO DÍA Y DOS RECESOS DE 10 MINUTOS QUE SE DISTRIBUIRÁN RESPECTIVAMENTE EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. CUANDO EL MUSEO SE LO INDIQUE, **EL TRABAJADOR** ESTARÁ FACULTADO A DISFRUTAR DE LOS DÍAS FERIADOS EN LA FORMA Y EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO LO ESTABLEZCA.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, **EL TRABAJADOR**, DEBERÁ COORDINAR CON EL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN, DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR ÉDGAR GOMEZ GRANADOS FUNCIONARIO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DEL 2017 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2017. (A- 10-1276) ACUERDO FIRME

Moción No. 2.

Consulta el directivo Rubén Chacón Castro, que si la Directora General es quien firma los jornales una vez aprobados por Junta, porqué razón no podría ella aprobar dichas solicitudes, por tal motivo se sugiere pedirle criterio a la Asesoría Legal.

“SOLICITAR A AL ASESORÍA LEGAL CRITERIO SI ES DABLE QUE LA DIRECTORA GENERAL APRUEBE Y FIRME LOS CONTRATOS DE JORNALES.” (A-11-1276) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Liquidaciones laborales.

6.1- Memorando A.J. 072-2017 con fecha 23 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidación laboral.

Resolución J.A. 037-2017.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO A.J. 072-2017 CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL.

RESOLUCIÓN J.A. 037-2017 CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2017.

QUE EL SEÑOR CARLOS CALDERÓN ARCE, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL SEÑOR: CARLOS CALDERÓN ARCE, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “...*POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO MI RENUNCIA EFECTIVA COMO JORNAL, DEBIDO A QUE TENGO OTRA OPORTUNIDAD LABORAL EN OTRA EMPRESA, PRESCINDIENDO DEL CONTRATO A PARTIR DEL DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2017. LE SOLICITO ADEMÁS TRAMITAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE LO MÁS PRONTO POSIBLE. AGRADEZCO MUCHO EL TIEMPO Y LA OPORTUNIDAD BRINDADA.*”

QUE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR CARLOS CALDERÓN ARCE, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-137-017, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE MEMORANDO A.F.C.-085-2017, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR CARLOS CALDERÓN ARCE, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 286,467.36
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,548.91
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO
AGUINALDO	¢ 48,855.33
TOTAL	¢ 48,855.33
RETENCIÓN CCSS 8.17%	
RETENCIÓN BPDC 1%	
NETO A PAGAR	¢ 48,855.33

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO AL SEÑOR CARLOS CALDERÓN ARCE POR UN MONTO DE ¢ 48.855.33. (A-12-1276) ACUERDO FIRME

6.2- Memorando A.J. 072-2017 con fecha 23 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidación laboral.

Resolución J.A. 038-2017

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO A.J. 072-2017 CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL.

RESOLUCIÓN J.A. 038-2017 CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2017.

-QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL SEÑOR: CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “...*POR ESTE MEDIO LE EXTIENDO UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO QUIERO SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO QUE ABARCO EL PERIODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2017 EN JORNADA DE TIEMPO COMPLETO, A NOMBRE DE CARLOS BRENES ESQUIVEL.*”

-QUE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-135-017, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE MEMORANDO A.F.C.-085-2017, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 286,467.36
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,548.91
PREAVISO	NO le corresponde pago
CESANTÍA	NO le corresponde pago
VACACIONES	NO le corresponde pago
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago
AGUINALDO	¢ 40,881.58
TOTAL	¢ 40,881.58
RETENCIÓN CCSS 8.17%	
RETENCIÓN BPDC 1%	
NETO A PAGAR	¢ 40,881.58

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO AL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL POR UN MONTO DE ¢ 40.881,58. (A-13-1276) ACUERDO FIRME

6.3- Memorando A.J. 072-2017 con fecha 23 de mayo del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidación laboral.

Resolución J.A. 039-2017

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO A.J. 072-2017 CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL.

RESOLUCIÓN J.A. 039-2017 CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2017.

QUE EL SEÑOR ALONSO SILVA GONZÁLEZ, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL SEÑOR: ALONSO SILVA GONZÁLEZ, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: **“...POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO, HAGO SABER QUE SE ME CONCEDIERON LOS DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO POR EL PERÍODO LABORADO.”**

QUE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **ALONSO SILVA GONZÁLEZ**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-139-017**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-085-2017**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **ALONSO SILVA GONZÁLEZ**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 286,467.36
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,548.91
PREAVISO	NO le corresponde pago
CESANTÍA	NO le corresponde pago
VACACIONES	NO le corresponde pago
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago
AGUINALDO	¢ 84,675.00
TOTAL	¢ 84,675.00
RETENCIÓN CCSS 8.17%	
RETENCIÓN BPDC 1%	
NETO A PAGAR	¢ 84,675.00

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO AL SEÑOR ALONSO SILVA GONZÁLEZ POR UN MONTO ¢ 84.675,00. (A-14-1276) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Permiso con goce de salario.

7.1-Oficio DG-149-2017 con fecha 07 de abril del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Carolina Molina Barrantes, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el aval de participación de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH en el 1º Foro de Administradores de Sitios Patrimonio de la Humanidad, del 30 de junio al 06 de julio del 2017.

7.2- Formulario para autorizaciones de viaje al exterior de funcionarios públicos costarricenses.

7.3- Memorando GIRHA-157-2017 con fecha 24 de mayo del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DG-149-2017 CON FECHA 07 DE ABRIL DEL 2017 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. CAROLINA MOLINA BARRANTES, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL AVAL DE PARTICIPACIÓN DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DAH EN EL 1° FORO DE ADMINISTRADORES DE SITIOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, DEL 30 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2017.

-FORMULARIO PARA AUTORIZACIONES DE VIAJE AL EXTERIOR DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS COSTARRICENSES.

-MEMORANDO GIRHA-157-2017 CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0519-0071, PARA PARTICIPAR EN EL “1° FORO DE ADMINISTRACIÓN DE SITIOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD” EL PERMISO SOLICITADO ES DEL 28 DE JUNIO DEL 2017 HASTA EL 06 DE JULIO DEL 2017. ADEMÁS, LA FUNCIONARIA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DISFRUTAR VACACIONES DEL DÍA 07 AL 18 DE JULIO DEL 2017 CON LOS FINES DE SEMANA QUE QUEDAN DENTRO DE PERÍODO DE LA SOLICITUD.

ESTA AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA AL PRESUPUESTO QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA PROPORCIONARLE PARA LOS GASTOS DE LA FUNCIONARIA DURANTE LAS FECHAS DE LA ACTIVIDAD DEL 28 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2017 Y EL TIQUETE AÉREO PARA SU REGRESO EL 18 DE JULIO DEL 2017; LOS GASTOS DE LOS DÍAS SOLICITADOS DEL 07 HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2017 DE VACACIONES SERÁN CUBIERTOS POR LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO.

EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA A-17-1232, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL COSTO SALARIAL DE LA FUNCIONARIA CORRESPONDIENTE A LOS 11 DÍAS DE TRASLADO Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DEL 28 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2017 ES DE ₡745.761.06 COLONES (CABE INDICAR QUE EL CÁLCULO FUE REALIZADO CON BASE AL MONTO DEL SISTEMA DE PLANILLA DEL SALARIO DE LA I QUINCENA DE MAYO DEL 2017) NO SE INCLUYE EN EL CÁLCULO EL PERÍODO DEL 07 AL 18 DE JULIO DEL 2017 CORRESPONDIENTE A LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA FUNCIONARIA.

LA SRA. ROJAS GARRO VIAJARÁ CON PASAPORTE OFICIAL. (A-15-1276)
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Entrega del informe de Autoevaluación 2016.

Se da por recibido y se analizará en la próxima sesión del 09 de junio, 2017.

ARTÍCULO IX: Entrega informe Investigación Preliminar 001-2017, sobre el tema de “Horas Extras”.

Informan la Sra. Ana Cecilia Arias y el Sr. Jerry González, encargados de la investigación preliminar que la recomendación de ellos es archivar el caso, pero que además en el informe ellos están sugiriendo algunas recomendaciones.

Se da por recibido, se analizará y se discutirá en la próxima sesión del 09 de junio, 2017.

ARTÍCULO X: Exposición y análisis de la propuesta emitida por el DAH acerca del Rescate Arqueológico por parte de la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós.

La Sra. Arias Quirós realiza una presentación a los directivos presentes sobre el tema.

“1. INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA.

Es aquel proceso de producción de conocimiento para solucionar algún problema o sea dar respuestas a preguntas pertinentes pueden derivarse de investigaciones anteriores (ESTADO DE LA CUESTIÓN) O BIEN PUEDE SER UNA CONSTRUCCIÓN NOVEDOSA relacionada con sociedades ancestrales.

Puede tratarse de investigación a largo plazo o bien la llamada **ARQUEOLOGÍA DE RESCATE.**

El punto de partida de nosotros los arqueólogos es una pregunta, duda o inquietud, y lo que se pretende es resolver esa pregunta con la evidencia material y su contexto
Nos podemos hacer preguntas como: ¿Quiénes eran?, ¿Cómo vivían?, ¿Cómo se organizaban?, ¿Por qué cambiaron?, entre otras.

2. RECONOCIMIENTO

3. PROSPECCIÓN

4. EXCAVACIÓN.

Luego de una investigación previa sobre un posible yacimiento, procedemos a hacer lo que llamamos excavación.

Se lleva a cabo cuando el yacimiento está por debajo del suelo, y consiste en retirar la tierra con mucho cuidado de no dañar objetos frágiles, ni olvidar el lugar exacto de donde lo hallaron. La

posición de un objeto es tan importante como el objeto mismo. Usamos para la excavación herramientas como brochas y palitas, baldes, zarandas, equipo de topografía.

La excavación es una práctica destructiva: el excavador va destruyendo irremediabilmente el yacimiento conforme lo excava. Por lo tanto, ésta debe ser muy bien planificada.

Los arqueólogos no pueden excavar sin un permiso. Este permiso es otorgado por la Comisión Arqueológica Nacional.

5. TRABAJO DE LABORATORIO.

6. ANÁLISIS.

7. INFORME FINAL O BIEN UNA EVENTUAL PUBLICACIÓN

REFERENCIAS LEGALES IMPORTANTES.

Ley N° 6703, del 12 de enero de 1982.

Defensa y Conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Ley N° 7554, de octubre de 1995. Ley Orgánica del Ambiente.

Decreto No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC.

Y convenciones Internacionales.”

Indica la Sra. Arias Quirós que se presenta además lo que en su momento había aprobado Junta más las observaciones sugeridas para incorporarlas, por lo que ella se volverá a reunir con la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH para conversar sobre el tema.

ARTÍCULO XI: Tema acervo colecciones Sede Santo Domingo.

- Medida cautelar presentada por el InBio contra el estado.

La Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, informa que se envió un documento de respuesta solicitado por la Procuraduría General de la República, el cual fue elaborado por la Sra. Ana Cecilia Pineda Calles, Jefe Departamento de Historia Natural.

Además, indica que le recomendaron a la Sra. Perera García, Asesoría Legal, que en la medida de lo posible y sobre la base de los conocimientos del tema y competencia del Museo, se responda la demanda ordinaria, en borrador y en caso de duda ellos nos citarán para aclararlas.

Una vez que el Juzgado resuelva la medida cautelar y esté en firme, se otorgan 15 días hábiles al Estado para dar respuesta a la demanda ordinaria.

- **Visita Sede Santo Domingo.**

- Los directivos comentan sobre la visita a la Sede Santo Domingo, realizada, el pasado 19 de mayo, 2017.

Todos los que fueron coinciden en el mal estado del edificio que alberga las colecciones, donde se requiere realizar el cambio del techo para prevenir algún daño mayor en dichas colecciones. Este es uno de los primeros temas que se estarán analizando en las sesiones extraordinarias.

11.1- Memorando HN-152-2017 con fecha 24 de mayo del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre trámite de investigador asociado del Sr. Manuel Zumbado.

Discuten ampliamente dicha solicitud, dado que algunos de los miembros de este órgano colegiado no conocen el “Manual de uso y acceso a las colecciones del Departamento de Historia Natural, aprobado en la sesión ordinaria No. 1210, celebrada el 13 de marzo del 2015, mediante acuerdo (A-16-1210), sugieren darla por recibida y se estará analizando en la próxima sesión del 9 de junio del 2017.

ARTÍCULO XII: Asuntos directora varios.

12.1- Correspondencia.

12.1.1-Memorando DAH- 102-2017 con fecha 18 de mayo del 2017 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre seguimiento Resolución 956-2017 SETENA.

“Por este medio le comunico que de acuerdo con lo indicado en la Resolución No 956-2017-SETENA de fecha 17 de mayo del 2017, se le solicita al Museo:

Sección, Por tanto, página 14:

3.1 Solicitar que el Museo Nacional de Costa Rica, se pronuncie con respecto al informe de inspección de Arqueología Rápida que consta dentro del expediente administrativo, y que a su vez emitir recomendaciones a esta Secretaría sobre el mismo.

3.2 Solicitar al desarrollador no iniciar el movimiento de suelo o mecanización y preparación del terreno para sembrar el monocultivo de piña, hasta tanto el Museo Nacional no se pronuncie en cuanto a la necesidad de desarrollar una evaluación arqueológica completa en sitios diferentes a los ya identificados. Para dicho pronunciamiento el Museo dispondrá de un mes.

Con el fin de responder dentro del plazo y de una forma adecuada, la respuesta será elaborada entre Francisco Corrales, Adrián Badilla y la suscrita.

12.1.2- Oficio DG-195-2017 con fecha 24 de mayo del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud donde le solicita

autorización para iniciar con un nuevo estudio parcial en la actualización de la Estructura Organizativa del MNCR, esta vez, para la creación de la Asesoría Jurídica Institucional.

Luego de lo expuesto por la Sra. Fernández Salazar, las y los directivos acuerdan:

“AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA CREAR LA OFICINA DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, COMO OFICINA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-16-1276) ACUERDO FIRME

12.1.3- Oficio CLT/SJO/063/2017 con fecha 24 de mayo del 2017 de la Sra. Monserrat Martell, Especialista de Cultura de la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre Presentación del Convenio UNIDROIT de 1995.

Informa la Sra. Fernández Salazar que la Sra. Martell, solicita una cita con los miembros de Junta para que la Sra. Cristina Bosh, venga a exponerles el tema sobre el Convenio UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente de 1995.

Dicha cita sería para la sesión del próximo 9 de junio del 2017, a partir de las 10 am.

12.2- Seguimiento a acuerdos:

12.2.1- Memorando AFC-090-2017 con fecha 18 de mayo del 2017 de la Sra. Francis Angulo, Coordinadora Área Financiero Contable para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General cumpliendo con el acuerdo (A-12-1275) tomado en la sesión ordinaria No. 1275, celebrada el 12 de mayo del 2017.

“En atención a memorándum J.A.M. 156 -2017 del 15 de mayo 2017, sobre indicar los fundamentos del porqué la Dirección General o la misma jefatura del departamento de Administración y Finanzas, no pueden aprobar el pago por transferencia bancaria, cuando así se requiera:

El Área Financiero Contable no puede aprobar este tipo de procedimiento, porque no tiene la competencia para autorizar dicho procedimiento, por lo que en atención al artículo 135 de la ley de Contratación Administrativa, se puede atender con una aprobación del máximo Jerarca.

Esta Área realiza los procedimientos de transferencia cuando se presentan con la documentación respectiva: solicitud de transferencia, orden de compra emitida por la proveeduría institucional, factura del proveedor, aceptación de servicios del área o departamento solicitante, certificación de la C.C.S.S. patrono al día, y póliza de INS cuando así lo requiera.

Al respecto el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en el **artículo 135**, indica:

- *135.— **Decisión de contratar directamente.** La determinación de los supuestos de prescindencia de los procedimientos ordinarios, es responsabilidad exclusiva del Jefe de la Institución o del funcionario subordinado competente, el cual en la decisión inicial deberá hacer referencia a los estudios legales y técnicos en los que se acredita que, en el caso concreto, se está ante un supuesto de prescindencia de los procedimientos ordinarios.*

Para cada contratación se deberá confeccionar un expediente físico o electrónico, el cual estará encabezado por la decisión inicial y en el cual se ha de incorporar constancia de todas las actuaciones que se realicen.“

De acuerdo a lo indicado se sugiere solicitar a la asesoría legal de la institución investigar si se puede autorizar al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, aprobar este tipo de procedimiento.

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- MEMORANDO AFC-090-2017 CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2017 DE LA SRA. FRANCIS ANGULO, COORDINADORA ÁREA FINANCIERO CONTABLE PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL CUMPLIENDO CON EL ACUERDO (A-12-1275) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1275, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDA:

“SOLICITAR CRITERIO A LA ASESORÍA LEGAL RESPECTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE CUALES SERÍAN LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL O DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUEBAN APROBAR EL PAGO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.” (A-17-1276)
ACUERDO FIRME

12.2.2 Oficio DG-183-2017 con fecha 12 de mayo del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Marta Eugenia Fonseca Arce, dando seguimiento al acuerdo (A-20-1275), tomado en la sesión ordinaria No. 1275, celebrada el 12 de mayo del 2017, donde se le autorizaba a dar respuesta a la Sra. Fonseca, sobre el tema “El Cholo”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Bernal Rodríguez Herrera
Secretario Ad-Hoc.